

ANUNCIO

Convocatoria para proveer por el sistema de concurso oposición tres plazas de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

SEGUNDO EJERCICIO

FASE DE OPOSICIÓN PRUEBA PSICOTECNICA

El Tribunal calificador designado por Decreto 2023-2203, de 22 de septiembre del Concejal delegado de Recursos Humanos, para las pruebas selectivas convocadas por Decreto 2023-1920, de 3 de agosto de 2023, para la provisión por el sistema de concurso oposición tres plazas de policía local del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión de 15 de abril de 2024, ha acordado:

Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición **prueba psicotécnica**, en llamamiento único el la fecha, hora y lugar que se detalla:

FECHA: 26 de abril de 2024

HORA: 9:00 horas.

LUGAR: Edificio de la Policía Local, sito en la calle Santa Rosa, 16 de Mejorada del Campo.

El llamamiento se efectuará por orden alfabético, conforme a la lista de aprobados de la fase anterior.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto a los indicados). No se permitirá el acceso al examen a los/as aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de



denuncia que acredite su sustracción o pérdida. Además, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes, tablets y dispositivos análogos), que sean susceptibles de almacenar información y/o su procesamiento o reproducción), deberán estar totalmente desconectados desde el acceso al recinto y durante la duración del examen, dando lugar el incumplimiento de esta norma a la retirada del examen y la expulsión del opositor, invalidándose su ejercicio.

No se permitirá a los opositores acudir al baño durante la realización de la prueba, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas mediante informe médico del Servicio Público de Salud.

Los aspirantes podrán acudir a los aseos del centro con anterioridad al inicio del ejercicio.

Lo que se comunica para el general conocimiento en Mejorada del Campo a 15 de abril de 2024, firmado electrónicamente por el Presidente del Tribunal.

